



Sala Plena de lo Contencioso Administrativo
Secretaría General

AVISO

La Secretaría General del Consejo de Estado

Hace saber:

A los señores Horacio de Jesús Arcila Toro, Ana Lucelly Esmít Arcila, María Lucero Arcila Velasco, Ayda Lucy Arcila Velasco, Edwin Antonio Arcila Velasco, Ferney Horacio Arcila Velasco y Nelson Libaniel Arcila Velasco

Que:

Dentro de la tutela con número de radicación 11001-03-15-000-2018-04635-01 promovida por Lucelia Velasco de Arcila y otros contra el Consejo de Estado Sección Tercera Subsección A, se profirieron las siguientes providencias:

1. Auto que resuelve impedimento del 9 de septiembre de 2019.
2. Fallo de primera instancia del 10 de octubre de 2019
3. Auto que concede impugnación del 25 de octubre de 2019

Cabe anotar que las notificaciones de las anteriores providencias a los terceros se han surtido a la dirección de notificación: calle 57 No. 16 – 147 Barrio Guadualito en Dosquebradas – Risaralda, la cual fue registrada en el cuaderno principal del expediente en préstamo.

Se les informa que con esta publicación se entienden surtidas las notificaciones de las providencias mencionadas.

Asimismo, el presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación y se dispondrá su fijación en un lugar visible de esta dependencia y en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Risaralda.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

Atentamente,

Juan Enrique Bedoya Escobar
Secretario General

JEBE/BLV